TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Ñemby – San Carlos.

FECHA: 01/04/2022

Señores
Policía Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
Ref.: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS (CÁMARA FRIGORÍFICA/MAQUINARIAS DE PANADERÍA/HORNO ELÉCTRICO/ TRANSFORMADORES/ GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE) ID 405.465
Presente

Quien suscribe, Pascual Torres Núñez, con RUC Nº 1388647-9, en carácter de propietario de la empresa unipersonal TecnoFrío, y en mi carácter de Proveedor en el marco del llamado de referencia, me dirijo a Uds. en relación al citado Procedimiento de Contratación a efectos de remitir la siguiente documentación:

- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato – Póliza de seguros.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas – Contraloría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente, y desearles éxitos en su Gestión.

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9
Pascual Torres
Propietario

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MESA DE ENTRADA N° 460
RECIBIDO POR: Ariel Machuca
04/04/22 09:28

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

# ORIGINAL

Codigo de Seguridad: 2053428474

## CONDICIONES PARTICULARES

| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 1509006574 | Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC) |

Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS — Documento: 80016197-1

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y CHILE Y NTRA. SEÑORA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: TORRES NUÑEZ, PASCUAL — Documento: 1.388.647-9

Domicilio: JUAN E. O'LEARY Nº9865 C/ CURIEL — Localidad: ÑEMBY

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 30/03/2022 | 00:00 hs de 29/03/2022 | 24:00 hs de 31/01/2024 | 674 | Gs. 5.000.000 |

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 330.578 |
| I.V.A. s/Prima | 33.058 |
| Premio | 363.636 |
| Rec. Financiero | 33.058 |
| Iva s/ Rec.Fin. | 3.306 |
| Costo Financier | 36.364 |
| COSTO FINAL | 400.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 1-0011 | Según Res.: 103/98 | Fec. 31/03/1998 |
|---|---|---|

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 400.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 29/03/2022 | 400.000 |
| TOTAL | | 400.000 |

**Emitido en ASUNCIÓN, 30 de marzo de 2022**

**EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.**

Hugo Elizeche
Presidente

Manuel Gamarra Elizeche
Gerente de Producción

**Casa Central:** Alberdi 453 - Teléfono: 439 3000
www.elcomercioparaguayo.com.py
Asunción, Paraguay

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

# ORIGINAL

Póliza Nro: 1509006574
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TORRES NUÑEZ, PASCUAL

Codigo de Seguridad: 2053428474

## SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A (El Asegurador), con domicilio en Alberdi 453, Asunción, Paraguay , con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - GASTOS, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y CHILE Y NTRA. SEÑORA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.000.000.- (Guaranies: Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TORRES NUÑEZ, PASCUAL, con domicilio en JUAN E. O`LEARY N°9865 C/ CURIEL, ÑEMBY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 11/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N°03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS (CAMARA FRIGORIFICA/ MAQUINARIAS DE PANADERIA/ HORNO ELECTRICO/ TRANSFORMADORES/ GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE) PLURIANUAL".-.ID N° 405465.-

CLAUSULA CARGAS DEL ASEGURADO - AVISO AL ASEGURADOR.
El Asegurado deberá dar aviso al Asegurador de los actos u omisiones del Tomador,que pudiere dar lugar al incumplimiento de sus obligaciones contractuales, afectada por esta póliza dentro de un plazo perentorio de diez (10) días de ocurrido y en caso de no hacerlo caducarán sus derechos de indemnización que acuerda esta póliza.Además el Asegurado esta obligado a adoptar todos los recaudos judiciales o extrajudiciales a su alcance contra el Tomador y si así no lo hiciera se produce una agravación del riesgo o el mismo provocare la configuración o ocurrencia del riesgo previsto en la póliza,caducarán igualmente los derechos del Asegurado de la indemnización prevista en la póliza.Caducarán